

APUNTES BIOGRÁFICOS DE
LORENZO DE ZAVALA
(1788-1836)

Ricardo Campos A. T.*

“...hemos variado la constitución, se ha mudado enteramente nuestro sistema de gobierno; pero no hemos mudado nuestras opiniones ... hemos querido conciliar la constitución, o lo que es lo mismo la felicidad pública, con los respetos, relaciones y grandeza”: Lorenzo de Zavala, diciembre de 1813

En la historia del siglo XIX en México se encuentran sin duda personajes muy interesantes. Algunos por su arrojado patriotismo, otros por su desmedida ambición, pero quizás ninguno tan controvertido como don Lorenzo Justiniano de Zavala y Sáenz por la actitud que tomó en torno a la guerra entre México y Texas, que terminaría con la separación del estado texano de la República mexicana y su posterior anexión a los Estados Unidos de Norteamérica, situación que sería determinante para que su persona recibiera un tumulto de insultos y descalificaciones que evidentemente, demeritaron su obra ante los lectores de la época y, sobre todo para las generaciones del futuro, perdiéndose de tan lamentable manera la claridad de sus advertencias, al señalar en su monumental obra *Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830*, como problemas cuya solución llevaría muchísimo tiempo, los asuntos de la inequidad en el

* Doctor en Administración Pública desde 1999, por la UNAM, con Maestrías en la misma especialidad y Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública y Arquitectura. Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

reparto agrario, del marginamiento de las poblaciones autóctonas y de la existencia de un sistema político-militarista basado en fueros y privilegios, problemas de la administración pública de su tiempo en México a los cuales Lorenzo de Zavala acertó de manera asombrosa, considerando que durante los siglos XIX y XX, la población mexicana debió encarar de manera sistemática estos asuntos. De hecho en dos de las grandes revoluciones que se han producido en México, la Reforma y la Revolución Mexicana, mucho se logró para el avance en la solución de esos añejos problemas, sin embargo hasta la fecha aún no han sido resueltos del todo. Esos problemas continúan vigentes y son temas de gran actualidad. La inequidad en la distribución de la riqueza, la segregación de que son objeto las poblaciones indígenas y la presencia de grupos sociales portadores de remotos privilegios, son problemas innegables de la administración pública en el México del siglo XXI.

Este personaje, que intervino de manera substancial en la formación del Estado mexicano independiente, en sus últimos años combatió al gobierno de México y participó en la independencia de Texas, tal vez no por falta de patriotismo, sino por un sentido estricto de mantener sus principios liberales. Júzguele la historia sus aciertos y sus errores, pero su influencia en la vida del país son hechos imborrables en la conformación del Estado mexicano.

El lugar de nacimiento de nuestro personaje no está muy claro, pues hay versiones que dicen que nació en Conkal, otras en Tecoh y algunas indican que en Mérida y dan la fecha de nacimiento como la del 3 de octubre de 1788. Sus padres fueron don Anastasio de Zavala y Velázquez y doña María Bárbara de Sáenz y Castro. Parece que el origen de su familia tuvo lugar en Mendaro (Guipúzcoa, Vizcaya). No se conocen detalles de su niñez, salvo que

Ricardo Campos A. T.

estudió hasta 1807 en el Seminario Tridentino de San Ildefonso en Mérida, único establecimiento literario que existía en Yucatán, donde cursó las materias de Filosofía, Teología y Latín. Sale del Seminario para contraer matrimonio con doña Josefa Correa y Correa.

De carácter inquieto, participa en 1810 en las Juntas del grupo liberal llamado "De los Sanjuanistas" (esto porque se reunían en la sacristía de la Iglesia de San Juan) y que expresó al movimiento independentista mexicano en Yucatán, liderado por el cura Vicente María Velázquez y D. Pablo Moreno, de ideas liberales y escépticas, donde figuraban, entre otros, don Manuel Jiménez Solís, también conocido como el Padre Justis, y don José Matías Quintana (padre de don Andrés), que aunque no era clérigo sí era un individuo muy piadoso y de conocido amor a la libertad. Después del movimiento de Independencia, este grupo se adhirió a los que defendían el cumplimiento de la Constitución de 1824, que declaraba el federalismo como forma de organización entre los diferentes estados de la República. El propósito original del grupo era reunirse por sus ideas religiosas, pero que unidas al pensamiento liberal, que también los identificaba, los ponía en desacuerdo con la forma de pensar del clero y los criollos obedientes a la monarquía (rutineros). Pronto, de un club religioso se convierte en uno más de tipo social y político, uniéndose entonces a él gente como Lorenzo de Zavala, Francisco Bates, Fernando del Valle y Manuel García Sosa.

A pesar del interés de Lorenzo de Zavala por las letras, no concluyó ninguna carrera; se dedicó a la agricultura y al comercio. Dedicado al periodismo, editó varios de los primeros diarios de la península. En julio de 1814 resulta electo diputado por la provincia de Yucatán para representar a la Nueva España en las Cortes españolas de

Cádiz. A su regreso, continúa su labor periodística, pero al abolir Fernando VII la Constitución española, Zavala es encarcelado en San Juan de Ulua junto con otros liberales: Matías Quintana y Francisco Bates, debido a sus artículos periodísticos de radical orientación liberal. Permanece preso hasta 1817.

En la prisión se dedicó a estudiar medicina e idiomas. Al salir de prisión regresa a Mérida en donde ejerce la medicina con gran capacidad profesional y desinterés lucrativo. Además, se inicia en las logias de la masonería y funda las primeras en aquella ciudad. En 1819, en plena decadencia del movimiento insurreccional, Lorenzo de Zavala decía que no conocía un solo americano que no estuviese de acuerdo con la independencia. Y hasta Battaller, Oidor de la Audiencia, verdugo de Morelos y enemigo implacable de la emancipación, expresaba: "No había un solo americano que no fuese insurgente ni un sólo español que no amase la independencia de las colonias". En marzo de 1820 un levantamiento militar en España obligó Fernando VII a aceptar la Constitución de Cádiz. A consecuencia de esto, la monarquía absoluta se convirtió en una monarquía constitucional. El virrey de México, además de jurar la Constitución, empezó a aplicar las reformas. El clero novohispano se alarmó y así como había combatido a los insurgentes del mismo modo se convirtió de golpe en ardiente partidario de ésta, para evitar que fueran tocados sus intereses. Lo anterior permitió se abrieran las puertas de las prisiones a los liberales encarcelados y se comienza a animar al padre Velázquez para formar de nuevo la sociedad de los sanjuanistas. Pero la situación era muy diferente ya, pues se había infiltrado entre los liberales otra organización social que cobraría mucho auge. En efecto, la masonería abarcaba a buen número de rutineros y liberales, que se añadieron a los sanjuanistas, principalmente a instancias de Loren-

Ricardo Campos A.T.

zo de Zavala. Era ya una sociedad modificada, sin la generosa entrega y los ideales de sus fundadores.

La religión católica siguió siendo la única tolerada. Pero, además, se declaró la igualdad entre americanos y europeos. Se reinstalaron los ayuntamientos. Y se convocó a elecciones para elegir diputados a las Cortes, de los cuales correspondían seis a la Nueva España, resultando Lorenzo de Zavala nuevamente elegido como diputado por Yucatán y parte a España el 3 de octubre, acompañado por los también diputados Molinos del Campo, y Navarrete.

La situación en España era crítica. Se libraba la lucha entre el conservadurismo eclesiástico y realista contra el reformismo liberal de los constitucionalistas antiabsolutistas. Los diputados mexicanos llevaron a las Cortes dos solicitudes primordiales: la igualdad de representación y la libertad de comercio. No obtuvieron ninguna de las dos cosas.

Regresa Zavala de Europa en el año de 1821, después de los Tratados de Córdoba. El 30 de marzo de 1822 jura como diputado por Yucatán en el Soberano Congreso Constitucional convocado por Iturbide para organizar la monarquía moderada en el nuevo país. Al respecto don Carlos María de Bustamante señala que "Zavala, cuyo parecer es siempre entendible porque procede de un hombre inteligente e instruido, sino de uno de los republicanos que después habían de hacer odiosos el nombre de república, conviene en que los enemigos de Iturbide, que formaban la mayoría del Congreso de 1822, eran órgano de partido español, enemigo de la Independencia". Al respecto Zavala menciona que "increíble era el furor con que estos restos de los conquistadores de América se expresaban contra el hombre que estaba al frente

de los destinos de la nación. Parecía que su primer deber era sacrificar esta víctima a los manes de Cortés, y por consiguiente no omitían ningún medio para arruinar a Iturbide. Esta aserción tiene sus excepciones, aunque pocas. Hubo algunos que no entraron en esta coalición; pero los miembros españoles de la Junta, los militares españoles que se agregaron al ejército mexicano, los propietarios y comerciantes, que eran todavía muchos, todos formaban una masa que insensiblemente fue haciéndose más formidable en proporción de que se disminuía el prestigio del que mandaba". En aquellos momentos nada parecía detener el paso de Agustín de Iturbide y Arámbaro, todo se le presentaba propicio. El brigadier Santa Anna se ocupaba de cortejar a la Princesa Nicolasa, hermana del Emperador, y el general Bravo, masón escocés, estaba tan resuelto a favor de la monarquía, que llegó a proponer, dice Zavala, "en el Consejo de Estado, que se aplicase la pena de muerte a los conspiradores del trono".

Otra referencia que hace Bustamante sobre Zavala es que "cuando D. Lorenzo de Zavala, diputado por la provincia de Yucatán, salió para el Congreso de Méjico, circuló una nota a varios ayuntamientos, promoviendo tres cuestiones: 1ª. Qué forma de gobierno debía sostenerse en el congreso. 2ª. En el caso de ser monárquico, qué familia sería la mejor para gobernar. 3ª. Si se debería pedir y sancionar la tolerancia religiosa. ¿Quién creería que ni un sólo ayuntamiento contestase más que el que se sujetase al plan de Iguala? Una de estas corporaciones hizo contra él una exposición al generalísimo Iturbide, porque había tenido la osadía de hacer aquellas cuestiones importantes. Tal era en lo general el estado del país. Por consiguiente. No hubiera sido antinacional la elección de Iturbide para el trono, si se hubiese hecho por otros medios, después de conocer la nación que la

Ricardo Campos A. T.

familia llamada había faltado por su parte, y que los mexicanos que hallaban libres del pacto contraído al tiempo de hacerse la Independencia”.

En julio de 1822, se crea la Comisión para el Estudio de la Colonización de Texas, y por su conocimiento del inglés, Zavala forma parte de ella. De esa época data la amistad con Esteban F. Austin, con quien años más tarde se asociara en negocios y en política para la “aventura de Texas”. También participó en las cuatro comisiones legislativas sobre la colonización del Istmo de Tehuantepec. En ellas recomendó la construcción de un canal y de un camino interoceánico en la región.

Cuando Iturbide disuelve el Congreso Constituyente y crea la Junta Nacional Instituyente, Lorenzo de Zavala forma parte de esa Junta que redacta la Constitución del Imperio. Iturbide lo nombra miembro de la Comisión de Hacienda y en enero de 1823 introduce la circulación de papel moneda. Otro acto impolítico, de verdadera significación que cometió Iturbide fue el de tratar con menosprecio a los antiguos insurgentes. En verdad que éstos eran en número desmesurado, que muy pocos tenían comprobados los grados que ostentaban y los servicios que decían haber prestado; pero precisamente por esa vaguedad muchos civiles, antiguos realistas, personas que nunca habían estado en filas, se decían compañeros de Hidalgo y de otros levantados contra el gobierno español. Ser insurgente era entonces un negocio como cualquier otro, al que se aplicaban muchos que no tenían ni oficio ni beneficio. Iturbide, que detestaba a los ladrones, incendiarios y asesinos de todas clases, perseguidos infatigablemente por él en el Bajío, no supo distinguir entre ellos y otros hombres de verdadero mérito. Sin discernimiento, desestimó las pretensiones de la que llamaba ruin canalla. Esa actitud había de traer su caída. “Los

insurgentes antiguos –dice Lorenzo de Zavala- se presentaban todos los días pidiendo empleos, pensiones, indemnizaciones y recompensas por sus pasados servicios. No es fácil concebir cuántas ambiciones grandes y pequeñas era necesario satisfacer para no hacer descontentos. Todos los que habían tomado el título de generales, coroneles, de oficiales, de intendentes, de diputados; todos los que habían perdido sus bienes defendiendo la causa de la Independencia por destrucción o confiscaciones hechas por el gobierno español; los que estaban inutilizados para trabajar por heridas recibidas; en fin, la mitad de la nación pedía, y el gobierno del emperador, en vez de halagar a estos patriotas, manifestaba sus antipatías personales, sin miramiento: ésta era la situación financiera de aquel gobierno. Por consiguiente, los diputados estaban sin dieta, y la miseria de algunos era tanta, que no tenían para pagar con exactitud, y las tropas mismas, a pesar de que ésta era la principal atención de la administración, sufrían atrasos en sus pagas. Esta situación era muy desventajosa para un hombre que tenía que luchar contra el Congreso y contra los españoles, que no podían perdonar a Iturbide haberse puesto a la cabeza de los independientes y contribuido tanto al buen éxito de esta causa”.

A pesar de los avatares de la historia, Zavala se mantiene en la política, y el 16 de mayo de 1823 se presenta el Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana en el que participa. El 5 de diciembre de 1823 es elegido nuevamente como diputado por Yucatán, Junto con Manuel Crescencio Rejón. Funge como Presidente del Congreso, nombrado en el periodo entre el 6 de septiembre y el 5 de octubre, y con ese carácter firma la Constitución Federal de Estados Unidos Mexicanos, tras de pronunciar el discurso oficial. Propuso y consiguió que se promulgara el 18 de noviembre de ese año, la ley que decla-

Ricardo Campos A. T.

ra a la ciudad de México como Distrito Federal de la Nación y residencia de los Supremos Poderes de la Federación. Propuso además la creación de un banco nacional, pero no le fue aceptada. De 1825 a 1826 se le designa como Presidente de la Cámara de Senadores. En 1825 participa en la fundación de una nueva logia masónica, la del rito de York, junto con Poinsett, Miguel Ramos Arizpe y Vicente Guerrero, este último dirigente nacional de ese rito.

A principios de 1824, la Intendencia se constituyó en estado de la federación teniendo como capital la ciudad de México. Sin embargo, a fines de ese mismo año, la creación del Distrito Federal, obligó al recién instalado Congreso Constituyente local a cambiar la sede de los poderes a Texcoco, en febrero de 1827, de donde a petición del gobernador del estado de México, Lorenzo de Zavala, cargo que ese año ocupa por primera vez, pasó a Tlalpan, en junio de ese mismo año.

Como gobernador del estado de México, Zavala creó la Biblioteca del Estado y convirtió al Seminario en Escuela Superior. Fue precursor del reparto de tierras, devolvió a 20 comunidades indígenas sus tierras comunales, fijó el límite de posesión territorial y decretó un impuesto sobre la propiedad raíz para los dueños que no la habitaran ni trabajaran.

El 1 de octubre de 1828, el Senador Pablo Franco Coronel acusa al Gobernador Zavala ante el Congreso Estatal de ser cómplice de Santa Anna, quien se había levantado el 16 de septiembre a favor de Vicente Guerrero y en contra de Gómez Pedraza. El 5 de octubre se inicia el juicio político tras la decisión del Senado a favor de la validez de los cargos. Un día después se intenta aprehender a Zavala, pero huye con un grupo armado. Reco-

rre Chalco, Apam y Ocuila, en donde proclama una explicación de su conducta: siendo la logia yorquina la que postuló a Vicente Guerrero para la Presidencia de la República, y habiendo ganado el "escocés" Gómez Pedraza, Zavala se pronuncia contra el Gobierno. Junto con el General Lobato, toman el edificio de "La Acordada", y mientras Lorenzo de Zavala discute con Guadalupe Victoria los términos de la capitulación, Lobato y la plebe asaltan el Parian, edificio de comercios y almacenes, la mayoría de españoles residentes en México. Mediante este "cuartelazo" imponen a Guerrero en la Presidencia de la República, desconociendo en el Congreso a Gómez Pedraza "porque los votos favorables a Gómez Pedraza no expresaban la voluntad popular". Lamentable ruptura del régimen constitucional.

Zavala ocupa la Secretaría del Estado y del Despacho Universal de Hacienda Pública, del 18 de abril al 2 de noviembre de 1829, donde pretendió introducir algunas reformas como implantar contribuciones equitativas y derogar alcabalas, sin lograr corregir los problemas hacendarios. Durante el efímero gobierno de Guerrero (1 de abril-11 de diciembre de 1829), se emite el segundo decreto de expulsión de los españoles, en el que también participa Zavala, y que es más violento y cruel que el primero, unos meses antes. En el Despacho de Hacienda, tramita algunos empréstitos para aminorar la deuda externa del país, y promulga las leyes de impuestos de 1829 durante la invasión española de Barradas. Fue enjuiciado con motivo de aquellos empréstitos, pero finalmente el Congreso lo exoneró de los cargos. Tras dimitir al cargo de Secretario de Hacienda, Guerrero lo comisiona para negociar al sistema federal, pero los centralistas yucatecos no le permiten desembarcar, bajo amenazas de muerte. A su regreso intenta volver a la gubernatura del Estado de México, a la que había pedido licencia para

Ricardo Campos A. T.

ocupar el cargo de Hacienda, pero el Congreso local lo rechaza. aunque seguía percibiendo su sueldo.

Anastasio Bustamante derroca a Guerrero y persigue a los federalistas, donde había pensadores profundos y hombres eminentes en las letras como Zavala, Quintana Roo, Olaguibel, Pesado, Couto, Mora, Rejón, y Zerecero. Encarcela a Zavala pero interviene Lucas Alamán en su liberación, y lo asila en su casa a pesar de sus francas diferencias ideológicas. Se exilia en Estados Unidos y se asocia con Poinsett y con otro norteamericano para explotar las tierras de su propiedad en Texas. Trata de conseguir colonos en Europa, y al no conseguirlos, vende sus propiedades a una compañía norteamericana, a pesar de la prohibición de las leyes mexicanas.

En 1830, la capital se instala definitivamente en la ciudad de Toluca. Lorenzo de Zavala junto con Melchor Múzquiz encabezaron en el estado a los grupos menores de escoceses y yorkinos.

Su esposa muere en 1831 mientras está en Europa, y un año después, al regresar a Nueva York se casa con la norteamericana Emily West. El 1 de noviembre de 1832, después de pactar con el presidente Gómez Pedraza, regresa como gobernador al estado de México. En este segundo período, nacionaliza el Estado las extensas propiedades de las Misiones de Filipinas y el Duque de Motelione y Terranova, para repartirlas entre los granjeros. Zavala fue el primero, desde 1827, en expropiar las tierras de los españoles, donadas por la Corona en tiempos de la Colonia.

En octubre de 1833, presenta al Congreso un proyecto de ley sobre bienes raíces, propiedades de manos muertas y abrogación del derecho de primogenitura, que habría de cumplirse hasta la Reforma. Durante la epide-

mia del cólera establece, atiende y dirige un hospital, motivo por el cual la legislatura del Estado lo nombra "benemérito en grado heróico". Sin embargo dichas medidas fueron derogadas en 1835, cuando la legislatura dominada por Melchor Múzquiz, se declara a favor del centralismo.

En marzo de 1833 resulta electo una vez más como diputado por Yucatán, hecho que se repite en octubre del mismo año. Además es nombrado Presidente de la Cámara de Diputados. No obstante continúa con su mandato gubernamental, gracias a un permiso especial, hasta noviembre, cuando sale para Francia como Ministro Plenipotenciario, nombrado por el Presidente Gómez Pedraza. El 30 de marzo de 1835 renuncia a ese cargo y se traslada a Nueva York, a donde llega el 4 de mayo. El 7 de julio se embarca hacia Texas, en donde se reúne con los colonos en un lugar llamado San Felipe. Ahí promueve la rebelión contra el gobierno mexicano de Antonio López de Santa Anna, ya que éste, una vez en el poder, además de perseguir a los liberales acentuó las divisiones entre el gobierno y los colonos. Pese a representar el liberalismo Santa Anna, en 1834 derogó la Constitución liberal de 1824, sobre la cual los insurgentes de Texas sustentaban sus privilegios y asumió un régimen centralista.

Poco después, en 1835, amplió la emancipación de los esclavos al territorio de Texas e impuso una serie de tributos destinados a aumentar las arcas del Estado. Asimismo dispuso una serie de medidas que incluían la obligatoriedad de varias disposiciones establecidas en la ley del seis de abril, excluyendo la prohibición al ingreso legal de los colonos, lo que por ende afectó los intereses de los especuladores proclives a mantener la autonomía que de facto venían usufructuando. En consecuencia,

Ricardo Campos A. T.

aquellos, junto con Zavala, protestaron bajo el demagógico argumento de que el gobierno había violado las garantías establecidas en la Constitución de 1824.

La insurrección, sin embargo, no fue exclusivamente anglosajona. Algunos mexicanos notables, además de Zavala, se adhirieron, sea por rechazo a las políticas de Santa Anna o porque no se sentían encajados en el nuevo sistema político que promulgaban los separatistas. La figura más notable de este sector fue el hacendado Juan Seguín, nombrado capitán de las fuerzas rebeldes y quien prestó invalores servicios a la causa independentista. El 5 de octubre de 1835, siendo presidente interino de México Miguel Barragán, Zavala se reúne con Houston, Johnson y Austin y deciden marchar contra el ejército mexicano, y el 1 de noviembre proclama una declaración de derechos, exigiendo, en una requisitoria contra el gobierno de México, que se restablezca la Constitución de 1824. Se le nombra diputado a la convención de Austin, y ya madura la revolución de Texas, ocupa la presidencia del Comité de Seguridad Pública y miembro de la Comisión Financiera. Asiste a la Convención de Nueva Washington y firma el Acta de Independencia de la República de Texas en la ciudad de Brazoria. En el gobierno provisional de esa República es miembro de la Comisión de Defensa y de los Negocios Navales. Es probable que el diseño de la bandera tejana que se usa actualmente, sea de Zavala.

Es presidente de la Subcomisión para redactar la Constitución de la nueva República, y presta juramento como vicepresidente de Texas el 17 de marzo de 1836. El nuevo gobierno huye de ciudad en ciudad perseguido por el ejército mexicano al mando de Santa Anna. Zavala con su familia y con otros miembros del gabinete van hasta Galveston Island debido, entre otras cosas, al desprecio



que siente por el Presidente Burnet y su vacilante política, renuncia dos veces a la Vicepresidencia pero sus renunciaciones no son aceptadas. Por fin los tejanos vencen a Santa Anna en San Jacinto y lo toman prisionero. Zavala regresa al Cuartel General y habla con los prisioneros mexicanos, y se hace muy amigo de Santa Anna. Sirve como intérprete y mediador, y pugna por que sean liberados. Acepta ser Comisionado de Paz en México para ratificar los Tratados de Velazco, firmados el 14 de mayo de 1835 en Galveston por Santa Anna y que comprometían al gobierno mexicano a no tomar nuevamente las armas contra Texas, a que el ejército mexicano se retirara hasta las riberas del río Bravo, y un tratado secreto en el que Santa Anna se comprometía a utilizar su influencia para que el gobierno de México reconociera la independencia de Texas. Se ha especulado sobre si Zavala y Santa Anna tendrían algún plan para, llegando a México, adueñarse del poder, pero en una carta a su amigo Mejía, el 26 de mayo de 1836, Zavala le habla de su solidaridad con Texas y de su convencimiento de que debe dejar de ser una república independiente para unirse a Estados Unidos. El viaje a México no se realizó. Tampoco logra que los tejanos cumplan con su parte de los Tratados. Renuncia por tercera vez a la vicepresidencia y se retira, enfermo, el 21 de octubre a su finca de Zavala's Point, cerca de San Jacinto, en donde muere de pulmonía el 16 de noviembre de 1836.

Como muestra del trabajo desarrollado por Lorenzo de Zavala, tomaremos algunos párrafos de su libro *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, que se refieren a opiniones de Zavala acerca del trono español y del virreinato de la Nueva España: "Fernando VII era el idolo de los megicanos. Pero esta afectaciones estaban fundadas sobre ideas falsa y erróneas: cada uno creía que su malpasar iba a terminarse bajo la

Ricardo Campos A.T.

dominación del joven monarca; se hacían votos al cielo por su prosperidad: se esperaban útiles reformas; los que habían visto arrebatarse sus capitales para la tesorería con el monstruoso sistema de consolidación entablado por los consejos de M. Ouvrard al ministro Godoy, esperaban ver restituidos sus medios de subsistencia a los antiguos poseedores: uno era el grito a favor del rey que se había considerado como la víctima de sus padres y del favoritismo". "Las noticias de la salida de Fernando VII para Bayona, y de la perfidia de Napoleón en aquella ciudad con este príncipe, excitaron hasta el entusiasmo el amor del pueblo por el nuevo rey, y crearon un odio mortal contra el conquistador de Europa. Todas las clases de la sociedad estaban unisonas en estos sentimientos: se abrieron suscripciones y se juntaron en pocos meses siete millones de pesos para auxiliar a los hermanos peninsulares que peleaban por la religión, por el rey y por la independencia nacional. Ninguno pensaba en aquellos momentos en aprovecharse de esta coyuntura para sacudir el yugo colonial y proclamar la independencia: la causa española era una en ambos hemisferios. Más estos fueron los primeros impulsos de un sentimiento muy natural: auxiliar a los hermanos oprimidos. Las reflexiones vinieron poco después, y he aquí el principio del curso diferente que tomaron las cosas".

Con respecto a los sucesos de España, debido a la intervención de Napoleón en la vida política del país y en contra de la monarquía española, Lorenzo de Zavala dice: "El virrey D. José Yturriagaray no se atrevió a continuar gobernando como si nada hubiese ocurrido en la Península. Sabía que después de la salida del rey, y de la ocupación de los franceses de la capital, la España estaba entregada a la más confusa anarquía".

“Las provincias, como se sabe, formaron sus juntas, y cada una quería dirigir la nación. El virrey estaba luego resuelto a formar la junta a imitación de las de la Península, y ponerse el mismo de presidente. Tenía el poder, los medios y los recursos para hacerlo todo. La casa de moneda de México tenía depositados en caja 30 millones de pesos: el ejército aunque corto, estaba ciegamente obediente a las órdenes del virrey y además tenía en su apoyo todas las simpatías de los hijos del país, que conocieron desde luego las ventajas de aquellas medidas. Pero le faltó energía y mas que todo actividad para una empresa contra la que se habían declarado todos los peninsulares, que poseían todos los capitales y los principales empleos en el país. Formose desde luego una conspiración, y a la voz de D. Gabriel de Yermo, rico capitalista español, quinientos comerciantes acometieron por la noche el palacio del virrey y matando los centinelas se apoderaron de la persona del primer jefe de la Nueva España y de su joven esposa, trasladando al primero a Veracruz hasta el castillo de Ulúa, desde donde le embarcaron para la península en el mes de diciembre en el navío S. Justo que llevaba 8 millones. Estalló la conspiración el 16 de septiembre de 1808 y los conjurados depositaron el mando en manos de la Audiencia compuesta de Españoles, y pusieron en prisión a varios regidores de quienes se creía haberse aconsejado el virrey”.

“La sorpresa fue el primer efecto de esta empresa atrevida. Un virrey despojado por unos cuantos comerciantes era un espectáculo que se presentaba por primera vez en un país en que los habitantes estaban acostumbrados a respetar aquella autoridad como una divinidad. Se penetraron de que el principio de la desgracia del señor Yturriagaray había sido en odio de la independencia nacional, con el objeto de conservar las antiguas cadenas, de mantener la dominación colonial, de no hacer partícipes a los

americanos en ninguna manera de la administración; vieron que no solamente se pretendía mantener el dominio del rey, sino que cada español se consideraba como un propietario de aquellos países y de sus habitantes”.

Los sucesos anteriores, a la larga llegaron a favorecer la independencia de la Nueva España.

Zavala habla con bastante seguridad de los tiempos precursores del grito de la independencia de 1810, cuando en uno de sus párrafos dice: “La Audiencia gobernaba aunque se confirió el mando en apariencia a un antiguo general llamado D. Pedro de Garibay. Todo parecía calmado después de la prisión del exvirrey. Pero había presos en las cárceles: los licenciados Verdad y Azcárate, el Padre Talamantes y otros de menos nombre fueron acusados como cómplices de la revolución. El primero murió a los pocos días en la prisión, y se aseguraba que su muerte había sido obra de los amotinados por medio de una ejecución secreta: tal es al menos hasta el día de hoy la opinión de los mexicanos. El segundo pudo escapar después de muchos padecimientos; el tercero murió en la fortaleza de S. Juan de Ulúa en un calabozo. En todas las provincias se hablaba de estos acontecimientos con variedad; pero poco a poco se iba formando la opinión de que Yturrigaray había sido víctima de su amor a los mexicanos, y los presos otros tantos mártires de la libertad”.

Además de la intensa participación personal en la vida política de México, Lorenzo de Zavala destacó en su tiempo como periodista, traductor y ensayista.

El 2 de abril de 1813 fundó en Mérida, Yucatán, el que fuera el primer periódico de la península y al que llamó *El Aristarco Universal*, siendo su redactor principal el propio

Zavala. Apareció semanalmente durante 37 números, de los que sólo se conserva el último, del viernes 17 de diciembre de 1813. A partir del 20 de mayo de ese año, también editó el semanario de "Muy Ilustre Ayuntamiento" titulado *El Redactor Meridiano*, del que se hicieron 32 ediciones. En 1820, de mayo a julio publicó *El Hispanoamericano Constitucional*, periódico "filosófico", de Yucatán. Ese mismo año, en el mes de octubre y a su paso por La Habana, Cuba, rumbo a los Cortes de España, publica un folleto atacando a las autoridades yucatecas titulado: *Pruebas de la extensión del despotismo o idea del estado actual de la capital de Yucatán*. En julio de 1824 tradujo un artículo de De-Pradt, Arzobispo de Malinas, sobre las *funestas consecuencias del regreso de Iturbide* y lo editó en *El Sol*, diario de la ciudad de México.

A partir del 7 de octubre de 1824 publica en *El Águila Mexicana* una serie de artículos bajo el título de *Programa, Objeto, Plan y Distribución del Estudio de la Historia*.

Durante el breve lapso del Imperio, los periódicos de oposición, defensores del republicanismo, sucumbieron ante la intransigente actitud de Agustín de Iturbide, reacios del poderío que cobraba la prensa en todo el país. A la caída de Iturbide resurgen las pugnas de las facciones políticas, identificadas con las logias masónicas, entonces de reciente creación en el país. Tanto los yorkinos, defensores del principio federalista, como los escoceses, partidarios del centralismo, hicieron uso de la prensa como medio idóneo para la defensa de sus intereses y la difusión de sus doctrinas. La prensa se transformó en un instrumento de enorme influencia sobre la mentalidad popular. Lorenzo de Zavala afirmó que, en la primera etapa republicana, "los periódicos habían aumentado en



la República y se conocía que el pueblo tomaba gusto e interés en la lectura de ellos”.

Con motivo de la expulsión de Santangelo, emigrado napolitano y proscrito de su país por sus escritos republicanos, publicó en *El Sol* un Artículo *Contra El Derecho del Gobierno de la República para desterrar a los Extranjeros*.

Es en *El Correo de la Federación*, diario que inicia su publicación el 1 de noviembre de 1826, y del que fue redactor desde mayo de 1829 hasta marzo de 1830, publicó, en enero de 1827 un editorial sobre el gabinete de gobierno del presidente Guadalupe Victoria y un artículo sobre la causa del padre Arenas en el que opina que el delito contra la nación debería ser juzgado por la Suprema Corte de Justicia.

En los años de 1831 y 1832 aparecieron los tomos I en París y II en Nueva York respectivamente, de una de sus obras más importantes: *El Ensayo Histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*.

El Fénix de la Libertad la publica el 13 de marzo de 1833, un artículo sobre lo que debe hacerse con los bienes de Hernán Cortés. En 1834 publica en París el libro *Viaje a Estados Unidos del Norte de América*.

La hemerografía de Lorenzo de Zavala es muy amplia. Hasta aquí se han considerado solamente las obras sobresalientes. Pero como es notorio, Zavala fue un hombre extraordinariamente activo y controvertido, lo que provocó que sus contemporáneos se ocuparan de él para atacarlo o apoyarlo, lo que se reflejó en una importante cantidad de artículos periodísticos en todas las publicaciones más prominentes de la época.

Don Guillermo Prieto, cuando trabajaba como secretario de don Andrés Quintana Roo, conoció a Lorenzo de Zavala en la casa de su protector y lo describe como "un tipo rechoncho, moreno, de pobladas patillas; de ojos pequeños y penetrantes, y de hablar difícil y precipitado. No le gustaba dormir en alto, y aseguraba que lo mejor que había escrito lo había hecho sin saber lo que decía, y con algunas copas en el estómago".

La hemerografía es la siguiente:

El Misceláneo, Mérida, Yucatán. 3 de marzo de 1813. Comunicado. 18 de Marzo de 1813. Tiranía de las Pasiones.

El Aristarco Universal, Mérida, Yucatán. 17 de diciembre de 1813. Se despide el Editor.

El Hispano-Americano Constitucional, Mérida, Yucatán. 13 de junio de 1820. Señores Suscriptores (Hoja – suelta).

El Águila Mexicana, México, D. F. 7 de octubre de 1824 y siguientes. Programa, Objeto, Plan y Distribución del Estudio de la Historia. Del 13 de febrero al 16 de mayo de 1828. Colección de Artículos Selectos sobre Política, sacados del "Águila Mexicana" del año de 1828. (Folleto) publicado con una selección, posiblemente del mismo Zavala, de los artículos más relevantes para la situación política prevaleciente ante la proximidad de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República.

El Sol, México, D. F. 5 de julio de 1826. Artículo contra el derecho del gobierno de la República para desterrar a los extranjeros. (A propósito de la expulsión de Santangelo).

Correo de la Federación Mexicana, México, D. F. 8, 9 y 10 de mayo de 1828. Artículo sobre la Amnistía. "los gobiernos se consolidan con los públicos espectáculos de la justicia". Palabras del Sr. D. Nicolás Bravo, en la muerte de Basilio Valdés. 13 de mayo de 1828. Utilidad de una Sociedad Nacional de Agricultura e Industria, de una Escuela Rural y otra de Artes y Oficios en la República Mexicana.

Aparte de la labor periodística, Lorenzo de Zavala participó en la redacción de los más importantes documentos políticos de la época, de los cuales a continuación se citan los principales:

En 1822 publicó el Proyecto de Reforma al Congreso.

El 10 de enero de 1823 aparece el Voto sobre el proyecto de Reglamento Político, y en marzo del mismo año suscribe el Dictamen y la Parte expositiva de la respuesta del Congreso a la nota que contenía la abdicación del Emperador Iturbide.

En 1824 escribe, en el mes de junio, un Proyecto de Decreto sobre la Clasificación General de la Deuda Interior de la República y el 4 de octubre pronuncia el discurso que precede a la Constitución Federal de Estados Unidos Mexicanos, sancionada por el Congreso Constituyente en esa fecha.

Redacta en 1826 el Proyecto de Ley que establece el Juicio por jurados y que es aprobado por la Cámara de Senadores.

En agosto de 1827, envía una manifestación a las Legislaturas de los estados en contra de los proyectos de expulsión de los españoles.

Como gobernador del estado de México, rinde una Memoria el 13 de marzo de 1828, en la que da cuenta ante el Primer Congreso Constitucional de "todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde el 16 de octubre de 1826 hasta el 15 de igual mes de 1827".

Abre con sendos discursos las sesiones del Congreso del Estado de México en marzo de 1829 y en febrero de 1833.

Su labor como traductor fue también fecunda. Los artículos traducidos por Zavala eran utilizados por él y sus correligionarios como armas políticas para respaldar su ideología. Así pues su quehacer político sólo se vio ampliado y enriquecido por los trabajos que daba a conocer de autores europeos que en esa época aportaban ideas valiosas para la causa "zavalista". Entre las obras recopiladas se encuentran:

Ensayo sobre las garantías individuales que reclama el estado actual de la sociedad de Pedro Claudio Francisco Daunou, editado en 1933.

Examen de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano decretada por la Asamblea Constituyente el año de 1829. De Jeremías Bentham, publicada por entregas en el periódico *El Aguila Mexicana*, entre el 5 de noviembre y el 8 de diciembre de 1823.

América Española de el Abad de Pradt, enviada para su publicación en el periódico *El Sol*, los días 18 y 19 de Julio de 1824.

Dirección de la Europa. La Santa Alianza de De Pradt, publicada por entregas en *El Aguila Mexicana*, entre el 22 de julio y el 6 de agosto de 1824.

Las cuatro primeras discusiones del Congreso de Panamá tales como deberían ser de O. A. Santangelo, editado en abril de 1826.

Entre otras publicaciones de Lorenzo de Zavala, además de las ya mencionadas, se encuentran:

Manifiesto de los principios políticos del Exmo. Sr. J. R. Poinsett (sic), México, 1828.

Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y *Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829* Nueva York, 1830. (2 volúmenes) y reimpreso en México, en esos mismos años.

Notice sur les monuments antiques d'Ushamal dans la Province de Yucatán, fournie par M. Lorenzo de Zavala, Ambassadeur en France "Antiquites Mexicaines", Paris, 1834.

No menos importante que el trabajo periodístico y literario de Zavala, son su visión y opiniones sobre la administración pública de su tiempo, de las cuales rescataremos algunos otros párrafos sobre temas que por su vigencia hemos considerado mencionar. Sobre el marginamiento de los grupos indígenas Zavala señala: "Los indios tenían sus leyes especiales, sus jueces, sus procuradores y defensores que les nombraba el gobierno, porque eran legalmente considerados como menores de edad. El estado de embrutecimiento en que se les mantuvo, los hacía en efecto inhábiles para representar ningún género de derechos, ni perfeccionar contratos de importancia en que se supusiese la necesidad de algunas ideas combinadas. Los que han intentado defender la política del gobierno español con respecto a sus colonias han alegado la existencia de ese Código de Indias que aparece formado como un baluarte de protección a favor de los

indígenas. Pero los que examinan las cuestiones bajo un punto de vista filosófico, sólo han considerado esta instituta como un sistema de esclavitud establecido sobre las bases que parecían indestructibles y de cuyos efectos se resentirán todavía por algunos siglos aquellos gobiernos. Estas leyes, en efecto, no son otra cosa que un método prescrito de dominación sobre los indios. Suponen los monarcas que les dieron derechos sobre los bienes y vidas de los conquistados, y por consiguiente todo acto que no era positivamente una opresión, se consideraba en ellas como una gracia, un beneficio del legislador. Leyes había que determinaban el peso con que se les podía cargar: las distancias hasta donde podían ir; lo que se les había de pagar, etcétera."

Zavala se refiere a los problemas que puso al descubierto la Independencia "El principio de soberanía nacional reconocido posteriormente en aquellos países, hubiera debido desarraigar preocupaciones destructoras de la libertad, y hacer desaparecer pretensiones a la obediencia pasiva, si bastasen por sí solas las declaraciones, aun las más solemnes de doctrinas abstractas. La fuerza de hábitos creados por tres centurias, será un obstáculo todavía para que en medio siglo las luces y la filosofía hayan de triunfar de ese coloso, después de una lucha terrible y obstinada. Las personas de los obispos en aquellos países eran, sin hipérbole, tan reverenciadas como la del gran lama entre los tártaros. A su salida a la calle se arrodillaban los indios, y bajaban la cabeza para recibir su bendición. Los frailes eran en los pueblos y aldeas distantes de las capitales, los maestros de la doctrina y los señores del común; en las ciudades grandes los directores de las conciencias de los propietarios y de las señoras. Los conventos de los dominicos y carmelitas poseían riquezas de mucha consideración, en bienes raíces rústicos y urbanos. Los conventos de religiosas en

Ricardo Campos A. T.

México, especialmente la Concepción, la Encarnación y Santa Teresa, tiene en propiedad al menos tres cuartas partes de los edificios particulares de la capital y en proporción sucede lo mismo en las otras provincias. De manera que se puede asegurar sin exageración que los bienes que poseen los eclesiásticos y religiosos de ambos sexos ascienden al producto anual de tres millones de renta. Póngase en el peso de la balanza con respecto a su influencia estos valores y se podrá calcular aproximadamente cuál será en una población pobre, en que las propiedades están muy mal distribuidas.

Ahora entro en otra materia delicada, que puede considerarse como uno de los elementos de discordia de aquellos países, y que ofrecerá grandes embarazos a sus legisladores, en proporción de que vayan abandonando cuestiones pueriles y frívolas y se ocupen más profundamente de los verdaderos intereses de su patria. Hablo de la distribución de tierras hecha por los españoles, y del modo como están repartidas en el día. El gobierno español no podía dejar de hacer concesiones de tierras a aquellas personas que más habían contribuido a la conquista de aquél rico y bello territorio. Naturalmente los conquistadores escogieron los terrenos mejor situados y más fértiles en el orden de que cada uno se creía o tenía el derecho de obtener esta clase de recompensas. Las ricas y cuantiosas posesiones de los condes del Valle de Santiago, San Miguel de Aguayo, mariscal de Castilla, duque de Monteleone y otros, ocupan unos territorios inmensos y cultivables. Las otras fincas rústicas que rodean los pueblos y ciudades que pertenecen a los conventos y establecimientos piadosos han traído su origen de concesiones reales, otras de legados testamentarios, donaciones inter-vivos, y algunas pocas provienen de contratos de compraventa. La tercera clase de grandes propietarios es la de familias descendientes de ricos es-

pañoles, que compraron desde tiempos remotos tierras al gobierno o a los indios, cuando tenían un precio sumamente bajo, y fueron agregando sucesivamente hasta formar las haciendas que hoy valen desde medio millón de pesos hasta dos millones, como las de los Reglas, Vivancos, Vicarios, marqués del Jaral, Fagoagas, Alcaraces y otros. La cuarta clase es la de los pequeños propietarios que tiene fincas rústicas cuyo valor no excede de seis hasta quince mil pesos, adquiridas por compra o herencia u otro título semejante.

He aquí cómo están distribuidas la mayor parte de las tierras de la República mexicana, especialmente las que rodean las ciudades o las grandes poblaciones. Todas esas posesiones están en manos de los españoles o sus descendientes, y son cultivadas por los indios que sirven de jornaleros. De siete millones de habitantes que ocuparán ahora aquel inmenso territorio, cuatro al menos son de indios o gente de color, entre los cuales noventa centésimos están reducidos al estado que he dicho anteriormente. Por consiguiente, no existe en aquel país aquella graduación de fortunas que forma una escala regular de comodidades en la vida social, principio y fundamento de la existencia de las naciones civilizadas. Es una imagen de la Europa feudal, sin el espíritu de independencia, y el enérgico valor de aquellos tiempos."

Finalmente haremos mención del pensamiento de Lorenzo de Zavala sobre lo que él consideró como los retos del México independiente:

"Hay, pues, un choque continuo entre las doctrinas que se profesan, las instituciones que se adoptan, los principios que se establecen, y entre los abusos que se sacrifican, las costumbres que dominan, derechos semif feudales que se respetan: entre la soberanía nacional, igual-

Ricardo Campos A. T.

dad de derechos políticos, libertad de imprenta, gobierno popular, y entre intervención de la fuerza armada, fueros privilegiados, intolerancia religiosa, y propietarios de inmensos terrenos. Póngase siquiera en armonía los principios conservadores de un orden social cualquiera. Si se adopta por convencimiento, por raciocinio, por un juicio formado después de profundo examen, un sistema federal, que es lo que me parece más conforme a aquellos países, no por eso se debe copiar textualmente el de los vecinos del Norte, ni mucho menos artículos literales de la Constitución española.

El colmo del absurdo y la ausencia de todo buen sentido, es la sanción de los fueros y privilegios en un gobierno popular. Establézcase, si se quiere o se cree así útil al bien del país, una aristocracia eclesiástica, militar y civil; imítese, si se puede, las Repúblicas de Génova o Venecia; entonces que haya fueros y clases privilegiadas; que haya leyes para cada jerarquía, para cada corporación o para cada persona, si así se juzgare conveniente. Pero una Constitución formada sobre las bases de libertad más amplias, sobre el modelo de la de los americanos del Norte; conservando una religión del Estado sin tolerancia de la otra; tropas privilegiadas y jefes militares en los mandos civiles; conventos de religiosos de ambos sexos instituidos conforme a los cánones de la Iglesia Romana; tres millones de ciudadanos sin ninguna propiedad, ni modo de subsistir conocido; medio millón con derechos políticos para votar en las elecciones sin saber leer ni escribir, tribunales militares juzgando sobre ciertas causas privilegiadas, por último, todos los estímulos de una libertad ilimitada y la ausencia de todas las garantías sociales, no pueden dejar de producir una guerra perpetua entre partes tan heterogéneas, y tan opuestos intereses. Hágase desaparecer ese conjunto de anomalías que se repelen mutuamente”.

Se ha pretendido esbozar al personaje a través de los datos biográficos más conocidos sobre Lorenzo de Zavala, así como de su trabajo literario y referencias bibliográficas del mismo. Sin embargo el verdadero Zavala sólo podrá salir a la luz cuando se estudie su obra con el rigor de la disciplina científica. Lorenzo de Zavala el hombre, el político, el ideólogo, surgirá poco a poco como resultado de la lectura crítica y sistemática. Su labor como administrador público, con sus aciertos y sus errores para forjar a México, la malhadada aventura de Texas y la tal vez contradicción de sus pensamientos, deberán ser descubiertos y expuestos con la objetividad que da, para el caso, la distancia histórica que los separa de la actualidad. El contexto socio-político en el que vivió, su posición como funcionario público frente a la realidad de su tiempo y su ideología, son tres aspectos que, sintetizados, conformarán el perfil de este interesante protagonista del nacimiento de México, como un país que pretendió su independencia.**

** Para la elaboración de este trabajo se consultaron las siguientes fuentes:

Arredondo, Inés. *Apuntes biográficos de Lorenzo de Zavala*, Ms. 1965.

Bellingeri, Marco. *De una constitución a otra: Conflictos de jurisdicciones y dispersión de poderes en Yucatán (1789-1831)*

Brito Sansores, William. *Don Lorenzo de Zavala. Los Sanjuanistas y la Independencia*.

González Ramírez, Manuel. *Prólogo, ordenación y notas de: Lorenzo de Zavala. Obras. El Periodista y el traductor*, Porrúa, México, 1966.

Herrera Peña, José A. *Necesidad de un Estado nacional, La batalla por El Álamo. Crónica*

Ricardo Campos A. T.

- López Cámara, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*
México a través de los Informes Presidenciales. Tomo 5, Vol. 1. Secretaría de la Presidencia México 1976.
- Ortiz Vidales, Salvador. *Don Guillermo Prieto y su época*
- Pereira Carcaño, José A. *El movimiento de los sanjuanistas. Cómo se gestó la independencia de Yucatán*
- Salado Álvarez, Victoriano. *La vida azarosa y romántica de Don Carlos María de Bustamante*
- Vargas Márquez, Wenceslao. *Victoria, masón yorkino: siglo y medio de ausencia*
- Vázquez, Josefina Z. *Historia de México*, Tomo 7. Salvat, México, 119774. La Administración Pública
- Zavala, Lorenzo de. *Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830.*